

8150 - OFICI - 2019IE00052780

GESDOC 27-03-2019 14:49  
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00052780 Fol:13 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 8150\*- OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
DESTINO 8500\*- DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA / JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ  
ASUNTO SE ENVIA COPIA DEL OFICIO 2019IE00052239 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO  
OBS

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2019

2019IE00052780 

Brigadier General  
**WILLIAM E. RUÍZ GARZÓN**  
Director General  
Instituto Nacional Penitenciario  
Bogotá, D.C

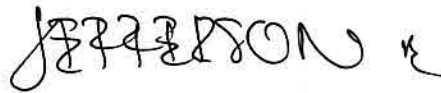
**Asunto:** Evaluación del Control Interno Contable-Vigencia 2018.

Cordial saludo, Brigadier General Ruiz.

Dando cumplimiento a la responsabilidad dada a esta Oficina de Control Interno de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual de marco normativo aplicable a la entidad, le remito el informe de evaluación en comento, en el formato establecido por la Contaduría General de la Nación y transmitido mediante aplicativo CHIP.

Así mismo anexo la descripción cualitativa del estado crítico de la información contable en el Instituto.

Atentamente,



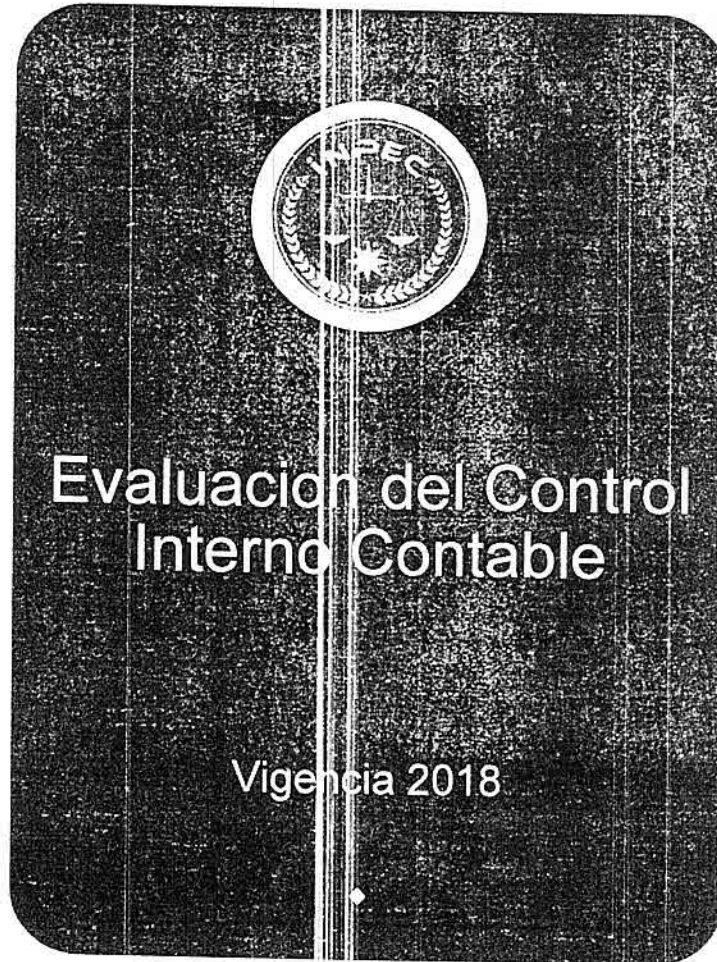
Mayor (RA) **JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo lo enunciado en (8) folios  
CC. Dr. JOSÉ NEMESIO MORENO RODRIGUEZ - Director Gestión Corporativa.  
Elaboró: Jairo Quintero Caicedo

RECIBIDO  
27 MAR 2019  
04 pm  
Lizma



# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO



## OFICINA DE CONTROL INTERNO

Oficina de Control Interno: Bogotá, D. C. marzo de 2019

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1120  
[cinterno@inpec.gov.co](mailto:cinterno@inpec.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGIA	4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
6. VALORACIÓN CUANTITATIVA	5
7. VALORACION CUALITATIVA	5
+ Políticas contables	5
+ Etapas del proceso contable	5
+ Presentación de Estados Financieros	6
+ Rendición de información a partes interesadas	6
+ Gestión del riesgo contable	6
8. RIESGOS DE INDOLE CONTABLE	7
9. CONCLUSIONES	8
10. RECOMENDACIONES	9

## 1. OBJETIVO.

Evaluar el grado de existencia y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, conforme al procedimiento de Control Interno Contable incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, aplicable al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## 2. ALCANCE .

El informe corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2018, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades mínimas del procedimiento de control interno contable, definidas como: Políticas Contable; Políticas de Operación; Reconocimiento: identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior; Revelación: presentación de Estados Financieros, presentación de notas a los Estados Financieros.

Dentro de los referentes tenidos en cuenta para la evaluación se incluye la operación y resultado contable de las subunidades contables registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

## 3. NORMATIVIDAD.

La evaluación del Control Interno Contable del INPEC se realizó atendiendo lo dispuesto en la siguiente normatividad:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.
- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y del informe anual de evaluación.
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones de la misma tales como la Resolución 643 de 2015 y 693 de 2016, en lo referente al periodo de preparación obligatorio para la implementación del marco normativo para entidades de gobierno.

#### 4. METODOLOGÍA.

- Resultado obtenido de (17) auditorías en 2018 con evidencias registradas en las actividades económicas
- Gestión y resultados evidenciados en (4) comités de convergencia
- Gestión y resultado evidenciados en (4) comités de sostenibilidad contable
- Participación en mesas Comités Institucional de Coordinación de Control Interno
- Participación en mesas de trabajo en temas y actividades de depuración y adopción de reglamentación del INPEC frente a la transición al marco normativo de entidades de gobierno

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACION.

La escala de calificación y los rangos de interpretación son los establecidos en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, las cuales se describen así:

El cuestionario se encuentra estructurado de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y, seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad.

Todas las preguntas se califican y las opciones son: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Existencia	
Respuesta	
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

Fuente: Resolución 193 de 2016

Efectividad	
Respuesta	
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

#### RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Resolución 193 de 2016

## 6. VALORACION CUANTITATIVA

Según las verificaciones realizadas, así como los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas a efectos de lograr objetividad en los resultados, la evaluación del Control Interno Contable (CIC), acorde a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, el INPEC arrojó como resultado (2.7) puntos sobre (5); indicando que el Control Interno Contable en el INPEC se encuentra en el rango DEFICIENTE.

## 7. VALORACION CUALITATIVA

Entendiendo conceptualmente que la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable tiene como propósito determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable del INPEC.

Que, el marco de referencia del proceso contable determina los elementos definidos en la normativa, en este entendido se determinan las líneas operativas a considerar en la implementación contable como para tener en cuenta en los (32) elementos evaluados mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hizo la valoración cualitativa para efectos de gestión, verificando la existencia y grado de efectividad de los controles, se pudo evidenciar:

- ✚ **POLÍTICAS CONTABLES:** NO existen políticas; los instrumentos de gestión orientados al proceso contable son mínimos y los que existen requieren revisión y adecuación acorde al marco normativo actualizado y alineado con las políticas de operación cuando sean aprobadas. Por no existir estos instrumentos de gestión actualizados y aprobados, los operadores en las subunidades contables a nivel nacional no tienen conocimiento, ni claridad del tratamiento y gestión de la información contable acorde al actual marco normativo.
- ✚ **ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE:** por no existir políticas de operación e instrumentos de gestión asociados al proceso contable, la aplicación las etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, no garantizan el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

El proceso contable lo componen etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garantizan el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera como son:

- **Reconocimiento:** conformado por subetapas como son la identificación, clasificación, medición Inicial y registro
- **Medición Posterior:** conformado por subetapas como son la valuación y registro de ajustes contables
- **Revelación:** conformado por subetapas tales como son la presentación de estados financieros y presentación de notas a los estados financieros
- **Rendición de cuentas e información a partes interesadas.**

El principal producto del proceso contable es la información que genera. Cuando se trata de contabilidad financiera de la entidad, dicha información se materializa en los estados financieros que están conformados por:

- Situación financiera,
- Resultados,
- Flujos de efectivo,
- Cambios en el patrimonio y
- Notas a los estados financieros.

- ⊕ **PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** durante el 2018 no existieron políticas de operación e instrumentos de gestión asociados al proceso contable, igualmente, no se reportó el Estado de Apertura "ESFA" para el año 2018, que según la regulación de la Contaduría debió hacerse al inicio del periodo contable pero, adicionalmente el instituto contó con periodos de transición que cubrieron todo el año 2018, sin el cargue efectivo del ESFA, situación está, que le impidió al INPEC presentar los informes oficiales trimestrales ante la Contaduría y Contraloría.
- ⊕ **RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS:** durante la vigencia 2018 por no contar con información financiera no se cumplió con la rendición de cuentas, limitando a los usuarios naturales de esta como son la misma administración del INPEC para realizar seguimiento y control interno a sus operaciones, la Contaduría General de la Nación para fines de consolidación y gestión de la información financiera del sector público, los organismos de control externo, la comunidad y los ciudadanos.
- ⊕ **GESTION DEL RIESGO CONTABLE:** el mapa de riesgos institucional contó para 2018 con el riesgo "*Estados financieros que no reflejan razonablemente la situación financiera del Instituto*" el cual contaba con cinco (5) controles, los cuales no evidenciaron aplicación. Adicionalmente la gestión contable evidencia riesgos importantes como:
  - ✓ El instituto no contó con políticas contables e implementación de procedimientos asociados a estos lineamientos.
  - ✓ No se hizo depuración de la gran mayoría de las cuentas contables



- ✓ No se identificó el valor de los bienes muebles e inmuebles, por lo que a la fecha se sigue reflejando su valor por el costo de adquisición
- ✓ A nivel Nacional, el personal que realiza funciones de pagador y contabilidad carece de conocimiento técnico contable y adicionalmente presentan limitaciones en el uso de la aplicación SIIF Nación.
- ✓ La operación del SIIF Nación para efectos de control maneja perfiles individuales en cada módulo, los cuales se refieren al presupuestal, contable y pagaduría, en la gran mayoría de los ERON esto no se aplica, valga aclarar, que se debe a las limitaciones de personal.
- ✓ En la mayoría de los ERON se requiere del servicio de personal uniformado para actividades del área financiera (presupuesto, pagador y contabilidad), cumpliendo estos también funciones de seguridad, situación que dificulta la continuidad de la gestión y limitación en la calidad y consistencia de los registros y la de su labor como personal de guardia y custodia.
- ✓ Constante rotación de personal capacitado en aplicaciones como SIIF Nación, software PCT para bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Deficiente interacción entre los generadores de información que llega a la contabilidad, inoportunidad, baja calidad y en muchas ocasiones ausencia de comunicación. Esto sucede a nivel Nacional.
- ✓ Los proyectos productivos, generadores de información relevante en la contabilidad, carecen de medición y control efectivos. Estos a nivel Nacional
- ✓ Ausencia de generación de balance de prueba, situación que limita determinar inconsistencias en los registros. Situación evidencia a nivel Nacional.
- ✓ Ausencia de conciliación entre los procesos que producen información a la contabilidad. Esto sucede a nivel Nacional.
- ✓ Los Planes de Mejoramiento no atacan las causas reales de las inconsistencias evidenciada en el proceso contable
- ✓ No se cuenta con un plan de capacitación y actualización para el personal que participa del proceso contable, incluyendo personal de los procesos que generan información al proceso contable.
- ✓ Ausencia de compromiso a nivel Nacional por parte de los Jefes de gobierno frente al conocimiento, monitoreo, control y calidad de la información contable, propia del establecimiento o subunidad contable bajo su responsabilidad.

## 8. RIESGO DE ÍNDOLE CONTABLE:

Según el procedimiento para la evaluación del control interno contable, anexo a la Resolución 193 de 2016 de la CGN, el riesgo de índole contable:

*“Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa*

*cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública”.*

Acorde a la definición del “RIESGO DE INDOLE CONTABLE” y, los resultados de la contabilidad del Instituto descritos en todo este informe, se puede inferir que para el INPEC el riesgo de índole contable es un **EVENTO MATERIALIZADO**.

## 9. CONCLUSIONES

Dentro de los rangos de valoración establecidos en el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, el Instituto presenta un puntaje de (2.7) sobre (5) que corresponde a un control interno contable DEFICIENTE.

En su gran mayoría los saldos de las cuentas contables no garantizan su conformación y no se realiza análisis para la depuración; el personal operativo de las aéreas de contabilidad, sobre todo en los establecimientos carcelarios no cuenta con las competencias contables, tampoco son capacitados ya que el proceso no tiene definido un plan de capacitación relacionado; la operación registrada en SIIF Nación se encuentra afectada por el desconocimiento de la operatividad del aplicativo y la información registrada no es revisada, analizada y ajustada o reclasificada; por falta de claridad y conocimiento de los procesos que generan información al proceso contable no se produce información completa y oportuna, menos se controla y ajusta la misma, situación que afecta el resultado financiero del instituto;

La gestión de los proyectos productivos no cuenta con ningún control de su gestión y la información que generan no es garantía de eficiencia y eficacia de los recursos utilizados, dentro de los establecimientos no existe cultura de control, ni por los operadores, menos por los administradores de los proyectos en los centros carcelarios.

En el mismo sentido, los directivos en las Regionales y Establecimientos Carcelarios, evidencian desconocimiento de la gestión contable, falta de compromiso y cumplimiento del desarrollo de la operación, controles y resultado del proceso contable.

Durante los últimos (5) años, incluido el 2018, la calificación del control interno contable ha sido DEFICIENTE, sin embargo, el instituto bajo la competencia de los responsables del proceso contable (nivel directivo), no ha generado plan de mejoramiento alguno o acciones de mitigación a la materialización del riesgo contable.

## 10. RECOMENDACIONES.

Atendiendo la importancia y de cómo la información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual se debería revelar información que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental, recomendamos:

- Adoptar medidas inmediatas, tendientes a eliminar el evento materializado que afecta o impide el logro de información con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, incumplimiento de lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Definir una ruta de trabajo que permita abordar la depuración de las cuentas a nivel nacional
- Operativizar el Comité de Saneamiento Contable que permita depurar información a nivel Nacional.
- Apropiación Institucional por todos los directivos a nivel Nacional, en la implementación y control de cada una de las etapas requeridas en el proceso contable.
- Diseñar un plan de capacitación al personal que interviene en el proceso contable en todo el Instituto.
- Involucrar activamente los procesos que generan información al proceso contable.
- Implementar el control interno contable acorde al marco normativo para entidades de Gobierno que entro en vigencia el 01 de enero de 2018. Resolución 193-2016 y procedimiento anexo.
- Seguimiento permanente al más alto nivel, entre otros, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los Comités Regionales y Comités Locales.

*JEFERSON E*

Mayor (RA) **JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe de Oficina de Control Interno INPEC

Elaboró: Jairo Quintero Caicedo-Profesional Especializado-OFICI.



823200000 - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  
 GENERAL  
 01-01-2016 al 31-12-2018  
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
 CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (MEDIOS)	PUNTAJE
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				2,70
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	NO	Para la vigencia 2018 el INPEC no definió ni formalizó las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos	0,20	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2018 el INPEC no definió ni formalizó las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos		
1.1.3	.....1.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2018 el INPEC no definió ni formalizó las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos		
1.1.4	.....1.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	NO	Para la vigencia 2018 el INPEC no definió ni formalizó las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos		
1.1.5	.....1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	NO	Para la vigencia 2018 el INPEC no definió ni formalizó las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUIAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	El Proceso PLANIFICACION INSTITUCIONAL, cuenta con el procedimiento ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO. OFA. CÓDIGO: PE-PI-P04, Version1, FECHA: 29/Dic/2015.	0,32	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	NO	Se realiza la divulgación de estos instrumentos de gestión y control a nivel nacional, sin embargo, al momento de su aplicación los funcionarios aducen no haber recibido información de su aplicación.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	NO	El seguimiento y consolidación que realiza la Oficina Asesora de Planeación se orienta al cumplimiento de los compromisos.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	Duran e el 2018 el INPEC no definió ni formalizó políticas contables, tampoco se actualizaron instrumentos operativos asociados; sin embargo, por línea natural del proceso contable y la normatividad anterior, esta actividad continua su dinámica operativa para cada área o proceso que contribuye con la información económica del instituto.	0,32	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Duran e el 2018 el INPEC no definió ni formalizó políticas contables, tampoco se actualizaron instrumentos operativos asociados al desarrollo de la gestión financiera.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDONEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL AREA CONTABLE?	NO	Duran e el 2018 el INPEC no definió ni formalizó políticas contables, tampoco se actualizaron instrumentos operativos asociados al desarrollo de la gestión financiera.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACION DE LA POLITICA?	NO	Duran e el 2018 el INPEC no definió ni formalizó políticas contables, tampoco se actualizaron instrumentos operativos asociados al desarrollo de la gestión financiera.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Duran e el 2018 el INPEC no definió ni formalizó políticas contables, tampoco se actualizaron instrumentos operativos asociados; sin embargo, por línea natural del proceso contable y la normatividad anterior, esta actividad continua su dinámica operativa con la información económica del instituto.	0,32	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Duran e el 2018 el INPEC no definió ni formalizó políticas contables, tampoco se actualizaron instrumentos operativos asociados al desarrollo de la gestión financiera.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS BIENES FISICOS?	NO	Duran e el 2018 el INPEC no definió ni formalizó políticas contables, tampoco se actualizaron instrumentos operativos asociados al desarrollo de la gestión financiera.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION?	SI	El proceso financiero cuenta con tres procedimientos orientados a la adecuada identificación y mejorar la información financiera. A la fecha uno de estos procedimientos se encuentran en proceso de revisión y adecuación.	0,72	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se realiza la divulgación de estos instrumentos de gestión y control a nivel nacional, sin embargo, al momento de su aplicación los funcionarios aducen no haber recibido información de su aplicación.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACION DE ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se realiza la divulgación de estos instrumentos de gestión y control a nivel nacional, sin embargo, al momento de su aplicación los funcionarios aducen no haber recibido información de su aplicación.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El instituto cuenta con manual de Funciones para cada uno de los niveles de gestión como son: estratégico, táctico y operativo.	0,86	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se divulga mediante correo electrónico a nivel nacional y reposa en ISCALUCION		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	PARCIALMENTE	Se desarrolla de la divulgación, sin embargo, al realizar auditorías en establecimientos se evidencia desconocimiento de estos instrumentos de gestión lo que se materializa en resultados deficientes de los registros contables.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA, LINEAMIENTO O INSTRUCCION PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2018 no se conto instrucciones formales frente a la presentación oportuna de la información financiera. Sin embargo, se emittieron instrucciones orientadas a verificación y cierre por parte de supervisores en contratación y circular 20 Cierre de Vigencia Fiscal 2018 y la presentación del Anteproyecto de Recursos Propios, Presupuesto de Caja Especial	0,60	

JBA

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se divulga mediante correo electrónico a nivel nacional y reposa en ISOLUCION		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	PARCIALMENTE	Los establecimientos dan estricto cumplimiento abocados en la necesidad de sus recursos para operar en la siguiente vigencia.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables por lo tanto no se crearon procedimientos alineados en cumplimiento de la normativa.	0,20	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables por lo tanto no se crearon procedimientos alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables por lo tanto no se crearon procedimientos alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIODICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	El proceso financiero cuenta con dos procedimientos orientados a verificar la existencia de activos y pasivos. A la fecha uno de estos procedimientos se encuentra en proceso de revisión y adecuación.	0,86	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se divulga mediante correo electrónico a nivel nacional y reposa en ISOLUCION		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUIAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En la gran mayoría de establecimientos carcelarios se evidenció debilidad en el manejo, control y ajuste de los bienes muebles.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANALISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION?	SI	El proceso financiero cuenta con un procedimiento orientado a la depuración de cuentas en busca de la sostenibilidad de la información.	0,72	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se divulga mediante correo electrónico a nivel nacional y reposa en ISOLUCION		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Existe la autoevaluación institucional que aplica a cada proceso, sin embargo en cada visita de auditorías se evidencia la ausencia de aplicación y en muchos casos desconocimiento del la herramienta.		
1.1.34	.....10.3. EL ANALISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIODICAMENTE?	NO	En la gran mayoría de subunidades contables esta actividad no se realiza. Esta ausencia de aplicación se materializa en el cúmulo de hallazgos recurrentes en casi todas las auditorías internas.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TECNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACION HACIA EL AREA CONTABLE?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables por lo tanto no se crearon procedimientos alineados en cumplimiento de la normativa.	0,20	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se conocen por la naturaleza de la operación pero no se encuentran formalizados en documento oficial.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACION DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Se conocen por la naturaleza de la operación pero no se encuentran formalizados en documento oficial.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL AREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	NO	Los saldos registrados en la información no garantizan plenamente su conformación, situación evidenciada en las diferentes auditorías realizadas en el 2018.	0,20	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACION?	NO	Los registros verificados en gran mayoría no garantizan su origen, gran parte de los saldos vienen antes del 2011, fecha en que el INPEC traslado su operación y saldos a SIF Nación.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACION DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	NO	Este proceso no cuenta con gestión y/o avances para el 2018.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, ya que la entidad ejecuta su operación en SIF Nación y este herramienta contiene la actualización normativa asociada a la entidad.	0,72	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Se realiza subjetivamente puesto que para el 2018 la entidad no estableció políticas de operación ni procedimientos asociados a su ejecución.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSION ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, ya que la entidad ejecuta su operación en SIF Nación y este herramienta contiene la actualización normativa asociada a la entidad.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	Es competencia de contaduría y la entidad contribuye con los requerimientos de tipo técnico a esa entidad.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, el SIF conserva trazabilidad de cada registro.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACION SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, el SIF conserva la normativa actualizada.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, el SIF genera el consecutivo y orden cronológico de los registros.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	SI	Si, el SIF genera el consecutivo y orden cronológico de los registros.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	No aplica puesto que el SIF, controla estos parámetros de manera automática.		

JEP

COBIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (0 a 1)	CALIFICACION TOTAL (0 a 10)
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDONEOS?	SI	Si, todas las transacciones cuentan con respaldo de su origen. Ahora bien en lo que respecta al registro de legalización de viáticos se evidencio en auditorias debilidad en los soportes que acreditan las mismas	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si, todas las transacciones cuentan con respaldo de su origen. Ahora bien en lo que respecta al registro de legalización de viáticos se evidencio en auditorias debilidad en los soportes que acreditan las mismas		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, todas las transacciones cuentan con respaldo de su origen. Ahora bien en lo que respecta al registro de legalización de viáticos se evidencio en auditorias debilidad en los soportes que acreditan las mismas		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, el SIF Nación los genera automáticamente.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLOGICAMENTE?	SI	Si, el SIF Nación los genera automáticamente.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Si, el SIF Nación los genera automáticamente.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, el SIF Nación los genera automáticamente.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si, el SIF Nación los genera automáticamente.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Para el caso no aplica conciliación ya que toda la información la controa el SIF		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGUN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El proceso financiero cuenta con un procedimiento de conciliación orientado a la completitud de los registros contables.	0,44	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	NO	En 2018 no se pudo existir información contable no fue posible su aplicación		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN?	NO	En 2018 no se pudo existir información contable no hubo libros contables, tampoco hubo transmisión a contaduría por CHIP en ninguno de los periodos trimestrales.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa. Sin embargo, los registros obedecen a criterios técnicos generales de operación contable	0,60	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa. Sin embargo, los registros obedecen a criterios técnicos generales de operación contable		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa. Sin embargo, los registros obedecen a criterios técnicos generales de operación contable		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACION, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa. No se garantiza la existencia y valor de los bienes, por lo tanto la depreciación, amortización o agotamiento no refleja la realidad de los mismos.	0,20	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACION SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACION SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.	0,20	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni se produjo información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.	0,20	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Durante el 2018 el INPEC no definió políticas contables ni se produjo información financiera, por lo tanto no se crearon procedimiento alineados en cumplimiento de la normativa.		

JEPP

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	Durante el 2018 el INPEP no definió políticas contables ni se produjo información financiera, por lo tanto no se crearon procedimientos alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTION DE LA ENTIDAD?	NO	Durante el 2018 el INPEP no definió políticas contables ni se produjo información financiera, por lo tanto no se crearon procedimientos alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	NO	Durante el 2018 el INPEP no definió políticas contables ni se produjo información financiera, por lo tanto no se crearon procedimientos alineados en cumplimiento de la normativa.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, información que tampoco fue generada en los periodos intermedios del 2018.	0,20	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, información que tampoco fue generada en los periodos intermedios del 2018.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Parcialmente REGISTRAR DOCUMENTOS SOPORTES PARA PAGO de los PAGAR OBLIGACIONES 16; Coordinar y hacer seguimiento a la apertura y cancelación de cuentas bancarias recursos propios y recursos nación 17, REGISTRAR Y CONTROLAR LOS INGRESOS DE RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA FINANCIERO 18; OBLIGACIONES PRESUPUESTALES 113; VARIACIONES DEL BALANCE 114;	0,32	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	Para la vigencia 2018 no se conto con información contable ni financiera razón por la cual no se evidencio aplicación de indicadores.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACION UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	NO	Para la vigencia 2018 no se conto con información contable ni financiera razón por la cual no se evidencio aplicación de indicadores.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRENSION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, ni notas a los estados financieros	0,20	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, ni notas a los estados financieros		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, ni notas a los estados financieros		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, ni notas a los estados financieros		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACION DE METODOLOGIAS O LA APLICACION DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, ni notas a los estados financieros		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACION PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACION SEA CONSISTENTE?	NO	A la fecha de la evaluación NO se pudo hacer verificación por no existir Estados Financieros, ni notas a los estados financieros		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICION DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICION DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACION FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	Durante el año 2018 no se conto con ningún informe financiero y a la fecha de elaboración de este informe tampoco se cuenta con estados financieros para la vigencia 2018.	0,20	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICION DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	NO	Durante el año 2018 no se conto con ningún informe financiero y a la fecha de elaboración de este informe tampoco se cuenta con estados financieros para la vigencia 2018.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSION DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	NO	Durante el año 2018 no se conto con ningún informe financiero y a la fecha de elaboración de este informe tampoco se cuenta con estados financieros para la vigencia 2018.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACION Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con el riesgo Estados financieros que no reflejan razonablemente la situación financiera del Instituto	0,44	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACION DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No se encontró evidencia de aplicación a los controles asociados a las causas definidas, ahora bien, durante el 2018 y a la fecha de evaluación NO se evidencio Estados Financieros		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACION DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	Probabilidad de impacto 5, zona de nesgo EXTREMA	0,58	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se encontró evidencia de aplicación a los controles asociados a las causas definidas, ahora bien, durante el 2018 y a la fecha de evaluación NO se evidencio Estados Financieros		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No se encontró evidencia de aplicación a los controles asociados a las causas definidas, ahora bien, durante el 2018 y a la fecha de evaluación NO se evidencio Estados Financieros		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se cuenta con 5 controles en el Mapa de Riesgos		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se encontró evidencia de aplicación a los controles asociados a las causas definidas, ahora bien, durante el 2018 y a la fecha de evaluación NO se evidencio Estados Financieros		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION?	PARCIALMENTE	Parcialmente en la mayoría de sub unidades contables los operadores son Contadores Públicos ni cuentan con el conocimiento técnico contable y, tampoco tienen competencia en el manejo del SIIIF Nación.	0,60	

JEP



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIOS POR CRITERIO/Unidad	VALORACION TOTAL/Unidad
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONOMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente, en la mayoría de sub unidades contables los operadores no son Contadores Públicos ni cuentan con el conocimiento técnico contable y, tampoco tienen competencia en el manejo del SIIF Nación.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACION PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el Sercio Central se dicto diplomado en NICSP, No se evidencia trazabilidad de capacitación en las sub unidades contables.	0.88	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION?	SI	SI		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No tiene la cobertura de todo el Instituto		
2.1	FORTALEZAS	NO	N/A		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>Durante las ultimas cuatro (4) vigencias la calificación viene reportándose de manera deficiente, sin embargo, la entidad no ha tomado acciones de mejora e implementación de correctivos (planes de mejoramiento), a pesar de las múltiples alertas frente a la crítica situación de la información reflejada en el proceso contable llevado por la institución. Falta de capacitación al personal que opera las aéreas contables a nivel nacional, quienes presentan desconocimiento de lo contable y del manejo de la aplicación SIIF Nación. No existe consistencia en los saldos de la mayoría de las cuentas contables. No se revisa ni analiza la información cargada al SIIF, situación que no permite identificar la calidad de los registros y por lo tanto la información institucional NO garantiza razonabilidad. No se garantiza la administración, verificación y control de los bienes del Instituto. Carencia de personal suficiente y calificado en la operación contable. Ausencia total de evaluación y análisis de la información generada en la gran mayoría de las subunidades contables. Las cuentas de Bancos en casi todas las subunidades contables reportan inconsistencia entre los saldos contables y extractos bancarios, sin la gestión correspondiente. Durante las vigencias 2017 y 2018 no se realizó la depuración de cuentas necesaria para una debida transición a NICSP en el 2017, ni se contó durante todo el año con el Estado Financiero de Apertura, situación que le impidió al INPEC generar información financiera periódica durante todo el año 2018.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	Para la vigencia fiscal 2018 NO se evidencia avance que represente mejora al Control Interno Contable		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Implementar de forma inmediata un plan de mejoramiento. Definir una ruta de trabajo que permita abordar la depuración de las cuentas a nivel nacional; capacitar al personal que actúa en el proceso contable a nivel nacional; interacción real y efectiva de las aéreas que generan información al proceso; fortalecer la aplicación de los controles definidos al proceso; revisión constante de los controles definidos en el mapa de riesgos; dar cumplimiento a la ley 43 de 1990 y la circular de la CGN No.01 de 2016 en el sentido que para el desempeño de cargos que implican el ejercicio de actividades técnico contables, deberá recaer en Contadores Públicos.</p>		

ORIGINA FIRMADO

JEFERSON ERAZO ESCOBAR  
Jefe Oficina de Control Interno

*JEFERSON E.*

